

SECRETARIA- JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.- San Juan del Cesar, La Guajira, tres de febrero de dos mil veintitrés (3-02-2023).- En la fecha paso al despacho del señor Juez el proceso Ordinario Laboral promovido por ANA MOLINA MEJIA contra la IPS AMIGOS DEL ALMA y solidariamente la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA – DUSAKAWI EPSI, informándole que estaba previsto continuar audiencia de trámite y juzgamiento el día de hoy, pero el Curador ad litem de la demandada presentó solicitud de aplazamiento. Lo anterior para lo de su cargo.

**MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ
SECRETARIA**

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR**

TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (3-02-2023).-

REF: Proceso Ordinario Laboral promovido por ANA MOLINA MEJIA contra la IPS AMIGOS DEL ALMA y solidariamente la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA –DUSAKAWI EPSI
No. 2016-00216-00.

Este Despacho tenía previsto para el día de hoy continuar Audiencia de Trámite y Juzgamiento fijada en el asunto de la referencia, pero el curador ad litem de la demandada IPS AMIGOS DEL ALMA presentó solicitud de aplazamiento atendiendo que se encuentra en una reunión extraordinaria en zona rural donde no tiene acceso a medios electrónicos para conectarse a la diligencia.

En consecuencia, y encontrando procedente la solicitud, se:

RESUELVE:

Aplazar esta audiencia y señálese el día catorce de febrero de dos mil veintitrés (14-02- 2023) a las 4:00 pm., como fecha para reanudar la Audiencia de Trámite y juzgamiento en el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -

El Juez,



NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ